

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1814 SAN SEBASTIÁN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Donostia/Sebastián, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la LC, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 960/2015, NIG 20.05.2-15/008666, por auto de 15/12/2015 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Iradier Central de Servicios, S.L., con CIF B20310702, con domicilio en Calle Portuetxe, nº 14, bajo, 20018 Donostia, que coincide con su centro de principales intereses.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que la administración concursal está integrada por el Letrado D. Eduardo Araolaza Olano con domicilio postal: Camino PORTUETXE, nº 16 2º ofic 205, 20018 Donostia-San Sebastián y dirección electrónica: earaolaza@euritax.com

4º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de UN MES a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

6º.- Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es

Donostia/Sebastián, 5 de enero de 2016.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160000370-1